



**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION**

**ALTURA Y COPROPRIEDAD**

MFA / MRW

*Hecho en*

OF. D.O.M. N° 1553 /

ANT.: Ord. SMA N° 3614 de fecha 02.11.2021  
Ing. Prov. 5244 de fecha 17.06.2021.

MAT.: Informa sobre requerimiento.

LAS CONDES, 17 NOV 2021

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
A : SR. EMANUEL IBARRA SOTO  
FISCAL SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Mediante Ord. SMA N° 3614 de fecha 02 de noviembre de 2021, Ingreso Providencia N° 5244 de fecha 02 de noviembre de 2021, usted ha solicitado a esta Dirección de Obras Municipales, información respecto del proyecto "Ski La Parva" ubicado en Emille Allais S/N° La Parva, comuna de Lo Barnechea, requiriendo año de funcionamiento de la actividad, detalle de la actividad autorizada por la SEREMI de Salud Metropolitana, cuya titularidad corresponde a Ski La Parva S.A., copia de permisos o autorizaciones que puedan dar cuenta de la época de puesta en marcha del proyecto y, todo antecedentes que a nuestro juicio pueda ser de utilidad.

Al respecto cumple con informar a Ud. que todos los permisos de edificación y autorizaciones correspondientes a la comuna de Lo Barnechea fueron remitidas a su respectiva Municipalidad al momento de dividirse las comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado y revisados nuestros registros fueron encontrados los siguientes antecedentes los cuales se adjuntan:

- Permiso de Edificación N° 238/1955.
- Permiso de Edificación N° 335/1975.
- Permiso de Edificación N° 232/1976.
- Permiso de Edificación N° 852/1976.
- Recepción Final N° 248/1981.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**Distribución:**

- Solicitante
- D.O.M.
- Departamento Edificación, Altura y Copropiedad

## MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Estampilla

## Boleta de Permiso para Edificar

Fecha 17 de Marzo de 1955

3-02330-00003

Vence 11 de Septiembre de 1955

(Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de Línea N.º 238

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 238 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Emile Allais para construir un edificio nuevo destinado a habitación de La Parva mts. de altura, de Clase "C" de edificación, en la calle N.º Sitio Manzana Población Lasellones Levada.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES

Nombre del propietario Emile Allais domicilio Portillo  
 " " Arquitecto Cesar Cojetta G domicilio Marco Polo 1190  
 matr. N.º 13 patente N.º 212 Colegio de Arquitectos N.º  
 " " Constructor Andrés Bouscaren domicilio Z. Guasara 2959  
 matr. N.º 534 patente N.º 534 Colegio de Arquitectos N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts 2 superficie edificada

1er. piso	<u>85</u>	mtrs <sup>2</sup>
2.o piso	.....	mtrs <sup>2</sup>
3er. piso	.....	mtrs <sup>2</sup>
Total	<u>85</u>	mtrs <sup>2</sup>

## Planos y Documentos Autorizados

- 1.º - Plano de situación si
- 2.º = Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º - Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente si
- 4.º - Plano de agua potable
- 5.º = Plano de planta de los diferentes pisos si
- 6.º = Planos de fachadas si
- 7.º - Secciones verticales si
- 8.º - Planos de detalles si
- 9.º - Planos de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º - Planos de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º = Especificaciones técnicas si
- 12.º - Cálculos de resistencia
- 13.º - Presupuesto \$ 468.380,-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Tránsito \$ 2.960 por \$ 3.327

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo, se entrega al ocurrente la libreta N.º 238 para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420-425.

## MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

**DIRECCION DE OBRAS**

R.F. CERT. 277 23-MARZO-87 (2 clauso)

PERMISO DE EDIFICACION N.º 335-14

Concedido el 9 de Junio de 1975 Vence el 9 de Diciembre de 1975  
(Si no se dice, comienza a los cinco)

*A. Arturo Mori Grecco* (Si no se diera comienzo a las obras) se le concede permiso  
(Nombre y apellidos del propietario)

Construir según el expediente N° 13598/75 en la calle Emille Alleis

Construir \_\_\_\_\_ según el expediente N° 17518/75, en la calle Emile Allais  
Ampliar \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_, Sitio Nº 103, Manzana \_\_\_\_\_, Población La Janca.

Leyes a que se acoge. 6071. - (ventilación) N.º rol avalúo.

ARQUITECTO Luis A. Middleton CONSTRUCTOR Administracion

## CUADRO DE DISTRIBUCION DE LA(S) CONSTRUCCION(ES) AUTORIZADA(S)

INGRESO N° 4836 E° 995.185 Fecha 9- Junio 75 Presup. E° 25.725.000

**DIRECCION DE OBRAS**

## NOTAS:

- 1.—Este permiso deberá quedar en la obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
  - 2.—Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección.

—Todo cambio que modifique lo aprobado

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**DIRECCION DE OBRAS**

RF. certif. 636 de 10. Diciembre 1979  
2-05010-5100

PERMISO DE EDIFICACION N.º 232-4

Concedido el 30 de Abril de 1976 Vence el 30 de Octubre de 1976  
(Si no se diera comienzo a las obras)

A. Waldo Alvaro Griebe (Si no se diere comienzo a las obras) se le concede permiso  
(Nombre y apellido del propietario)

Construir \_\_\_\_\_ según el expediente N° 16618/74, en la calle Emile Allais  
Ampliar \_\_\_\_\_

Nº....., Sitio Nº 108, Manzana ....., Población La Parva

Leyes a que se acoge..... N° rol avalúo 35.00/3

ARQUITECTO Julio Machicado CONSTRUCTOR Alfonso Silva

**CUADRO DE DISTRIBUCION DE LA(S) CONSTRUCCION(ES) AUTORIZADA(S)**

INGRESO N° 3709 Eo \$ 2.460,04 Fecha 30 de Abril 76 Presup. Eo \$ 155.112,00

Dept. N° 102 = 59,50 m<sup>2</sup> = 3 habit.  
" 130 = 134,39 "

**DIRECCION DE OBRAS**

## NOTAS:

- 1.—Este permiso deberá quedar en la obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
  - 2.—Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección.

## MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

R.F. 30 April 1981-C-248

DIRECCION DE OBRAS

DE OBRAS 10 BARRACAS 3.050,00 - S/Nº

X X PERMISO DE EDIFICACION N.º 8594

Concedido el 26 de Diciembre de 1975 Vence el 26 de Junio de 1976  
(Si no se diera comienzo a las obras)

A. Carlos Corbo y Pedro Donoso (Si no se cierra comienza a las obras) se le concede permiso  
(Nombre y apellido del propietario)

Construir según el expediente N° 18225-75, en la calle Emile Allais  
Ampliar

Nº....., Sitio Nº 114. A, Manzana ....., Población Colonia La Sierra

Leyes a que se acoge Ninguna N° rol avalúo 3500/3

ARQUITECTO Jorge Eladio F. CONSTRUCTOR José Manuel Figueroa

**CUADRO DE DISTRIBUCION DE LA(S) CONSTRUCCION(ES) AUTORIZADA(S)**

INGRESO N° 9893 E° 1.132,45 Fecha 26-Diciembre-15 Presup. E° 28.500,00  
9895 43,65

**DIRECCION DE OBRAS**

## NOTAS:

- 1.—Este permiso deberá quedar en la obra, para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
  - 2.—Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE OBRAS  
SECCION EDIFICACION

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N.º 248.-

Las Condes, 30 de ABRIL de 1981.

El Director de Obras certifica que la construcción de dos refugios

de propiedad de CANIO CORBO Y PEDRO DONOSO

ubicada en calle EMILE ALLAIS N.º S/NQ

Sitio N.º 114 - A/ Manzana..... Loteo. LA PARVA

ha sido recibida conforme con fecha. 30 de Abril de 1981

Fecha comienzo de Obra 26/12 de Diciembre de 1975

Permiso de Edificación N.º 852 del 26 de Diciembre de 1975.

Rol de Avalúo N.º 3.500 - 5 Presupuesto \$ 28.500.-

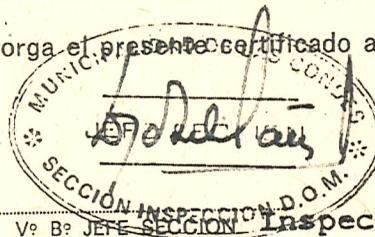
Acogido a Ley(es) Ninguna Ley

ARQUITECTO. JORGE CLAUDE CONSTRUCTOR. JOSE MANUEL FIGUEROA

CUADRO DE SUPERFICIES

Nº Bloques	Nº Deptos.	Nº Casas	Nº Pisos	DESTINO	Subt.	P I S O S			TOTAL M <sup>2</sup>
						1º	2º	3º al	
		2	2	Refugios c/u. .....		58,56	36,44		190.00

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.



VERGARA

NOTA.—"Las acciones en contra de los fabricantes, ingenieros o constructores, por las responsabilidades que les puedan afectar con motivo de las obras en que hubieren intervenido, prescribirán en cinco años, a contar desde la fecha de la recepción definitiva de la obra por la Dirección de Obras Municipales". Art. 19, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

OBSERVACIONES: .....

